

INSTRUMENTOS DE PRESENTACIÓN DE INFORMES REVISADO¹

1.	Origen del informe	
1.1	Nombre de la Parte contratante	Costa Rica
1.2	Información sobre el punto de contacto o punto focal nacional	
	Nombre y título del funcionario de contacto	Dra. Maria Luisa Ávila Agüero
	Dirección postal	POBox 10123, San José 1000
	Número de teléfono	(506) 22-33-06-83
	Número de fax	(506) 22-55-25-94
	Correo electrónico	avilaaguero@gmail.com
1.3	Información sobre el funcionario de contacto que presenta el informe nacional si es diferente del indicado supra	
	Nombre y título del funcionario de contacto	Dr. Roberto Castro Córdoba
	Dirección postal	POBox 790-2300; Curridabat, San José, Costa Rica
	Número de teléfono	(506) 22 21 61 58, (506)22 56 02 55
	Número de fax	(506) 22 33 50 61
	Correo electrónico	rcastrc@ministeriodesalud.go.cr / rocastro@racsa.co.cr
1.4	Firma del funcionario responsable de la presentación del informe	
	Nombre y título del funcionario	Licda. Olga Barrantes
	Nombre completo de la institución	Ministerio de Salud
	Dirección postal	POBox 10123, San José 1000.
	Número de teléfono	(506) 22-21-06-33
	Número de fax	(506) 22-21-06-33
	Correo electrónico	obarrantes2940@gmail.com
	Página web	www.ministeriodesalud.go.cr
1.5	Periodo objeto del informe	2011
1.6	Fecha en que se presentó el informe	10/03/11

¹ Revisado por Secretaría del Convenio de conformidad con la decisión FCTC/COP2(9) para su examen por la Mesa de la Conferencia de las Partes en el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco.

2. Datos demográficos

2.1 Edad y sexo					
<i>(Si se dispone de ellos, sírvase presentar los datos demográficos por grupos de edad, preferiblemente en categorías de 10 años, p. ej. 25 a 34, 35 a 44)</i>					
Agregar grupo de edad	Año (último disponible)	Grupo de edad	Porcentaje de la población masculina	Porcentaje de la población femenina	Porcentaje de la población total
			%	%	%
2.1(a)(i)	Sírvase indicar la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 2.1:				

2.2 Grupos étnicos (optativo)		
Agregar grupo étnico	Nombre del grupo étnico	Porcentaje de la población total
		%
2.2(a)(i)	Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 2.2:	

3. Consumo de tabaco

3.1 Prevalencia			
<i>(Referencia: artículo 19, párrafo 2(a), artículo 20, párrafo 2 y artículo 20, párrafo 3(a))</i>			
3.1(a)	Tabaco para fumar <i>(Sírvase proporcionar los datos sobre la prevalencia en relación con la población adulta total, p. ej., 15 años y más, 18 a 64 años)</i>		
	Grupo de edad (adultos)	Prevalencia (%) <i>(sírvase incluir todos los productos de tabaco para fumar en los datos sobre prevalencia)</i>	Cantidad media de productos de tabaco para fumar consumidos por día
Hombres			
	Fumadores diarios ²	%	
	Fumadores ocasionales ²	%	
Mujeres			
	Fumadores diarios	%	

² Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

3.1(a)	<p>Tabaco para fumar</p> <p><i>(Sírvese proporcionar los datos sobre la prevalencia en relación con la población adulta total, p. ej., 15 años y más, 18 a 64 años)</i></p>		
	<p>Grupo de edad (adultos)</p>	<p>Prevalencia (%) <i>(sírvese incluir todos los productos de tabaco para fumar en los datos sobre prevalencia)</i></p>	<p>Cantidad media de productos de tabaco para fumar consumidos por día</p>
	<p>Fumadores ocasionales</p>	<p style="text-align: center;">%</p>	
	<p>Total (hombres y mujeres)</p>		
	<p>Fumadores diarios</p>	<p style="text-align: center;">%</p>	
	<p>Fumadores ocasionales</p>	<p style="text-align: center;">%</p>	
3.1(a)(i)	<p>Sírvese indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia respecto de la pregunta 3.1(a):</p>		
3.1(a)(ii)	<p>Sírvese indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(a): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i></p>		

3.1(b)	Tabaco para fumar <i>(Si se dispone de ellos, sírvase presentar los datos sobre la prevalencia por grupos de edad, preferiblemente en categorías de 10 años, p. ej., 25 a 34, 35 a 44)</i>			
		Grupo de edad (adultos)	Prevalencia (%) <i>(sírvase incluir todos los productos de tabaco para fumar en los datos sobre</i>	Cantidad media de productos de tabaco para fumar consumido por día
Hombres				
Fumadores diarios <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	
Fumadores ocasionales <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	
Mujeres				
Fumadores diarios <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	
Fumadores ocasionales <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	
Total (hombres y mujeres)				
Fumadores diarios <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	
Fumadores ocasionales <input type="text" value="Agregar grupo de edad"/>			%	
			%	
			%	
			%	
			%	

3.1(b)(i)	Sírvase indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia en la respuesta a la pregunta 3.1(b):
3.1(b)(ii)	Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(b): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i>

3.1(c)	Tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar (optativo) <i>(Sírvese proporcionar los datos sobre la prevalencia en relación con la población adulta total, p. ej., 15 años y más, 18 a 64 años)</i>	
		Grupo de edad (adultos)
		Prevalencia (%)
	Hombres	
	Usuarios diarios ³	%
	Usuarios ocasionales ³	%
	Mujeres	
	Usuarios diarios	%
	Usuarios ocasionales	%
	Total (hombres y mujeres)	
Usuarios diarios	%	
Usuarios ocasionales	%	

3.1(c)(i)	Sírvese indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia respecto de la respuesta a la pregunta 3.1(c):
3.1(c)(ii)	Sírvese indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(c): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i>

³ Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

3.1(d)	<p>Tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar (optativo)</p> <p><i>(Si se dispone de ellos, sírvase presentar los datos sobre la prevalencia por grupos de edad, preferiblemente en categorías de 10 años, p. ej., 25 a 34, 35 a 44)</i></p>	
		<p style="text-align: center;">Grupo de edad (adultos)</p> <p style="text-align: center;">Prevalencia (%) <i>(sírvase incluir todos los productos de tabaco sin humo en los datos sobre prevalencia)</i></p>
	Hombres	
	<p>Usuarios diarios</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%
	<p>Usuarios ocasionales</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%
	Mujeres	
	<p>Usuarios diarios</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%
	<p>Usuarios ocasionales</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%
	Total (hombres y mujeres)	
	<p>Usuarios diarios</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%
	<p>Usuarios ocasionales</p> <p>Agregar grupo de edad</p>	%

3.1(d)(i)	<p>Sírvase indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia respecto de la respuesta a la pregunta 3.1(d):</p>
3.1(d)(ii)	<p>Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(d): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i></p>

3.1(e)	Si se dispone de datos apropiados sobre la prevalencia en grupos étnicos, sírvase proporcionarlos			
		Grupo étnico	Prevalencia (%)	
			Tabaco para fumar	Tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar
	Usuarios diarios <input type="button" value="Agregar grupo étnico"/>		%	%
			%	%
			%	%
			%	%
			%	%
	Usuarios ocasionales <input type="button" value="Agregar grupo étnico"/>		%	%
			%	%
			%	%
		%	%	
		%	%	

3.1(e)(i)	Sírvase indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia respecto de la respuesta a la pregunta 3.1(e):
3.1(e)(ii)	Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(e): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i>

3.1(f)	Si se dispone de datos apropiados sobre la prevalencia en los jóvenes, sírvase proporcionarlos		
		Grupos de jóvenes⁴	Prevalencia⁵ (%)
			Tabaco para fumar
			Tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar (optativo)
	Hombres		%
			%
	Agregar grupo de jóvenes		%
			%
			%
	Mujeres		%
	Agregar grupo de jóvenes		%

3.1(f)(i)	Sírvase indicar los productos de tabaco incluidos en el cálculo de la prevalencia respecto de la respuesta a la pregunta 3.1(f):
3.1(f)(ii)	Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.1(f): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i>

⁴Las Partes proporcionarán las definiciones correspondientes.

⁵ Las Partes deberían proporcionar una definición de la prevalencia del hábito de fumar entre los jóvenes, por ejemplo, haber consumido al menos un producto de tabaco para fumar o utilizado un producto de tabaco sin humo en los últimos 30 días o en la última semana.

3.2 Suministro de productos de tabaco

3.2(a) Suministro lícito de productos de tabaco
(Referencia: artículo 20, párrafo 4(c) y artículo 15, párrafo 4(a), en concordancia con el artículo 15, párrafo 5)
 Nota: suministro lícito = producción interna + (importaciones - exportaciones)

		Producto	Unidad <i>(p. ej. millones de piezas)</i>	Producción interna	Exportaciones	Importaciones	
	Productos de tabaco para fumar						
		Agregar producto					
	Productos de tabaco sin humo						
		Agregar producto					
	Otros productos de tabaco						
		Agregar producto					

3.2(a)(i) Sírvase indicar **el año y la fuente de los datos utilizados** para responder a la pregunta 3.2(a):
(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)

3.2(b) Sírvase facilitar la información disponible sobre el volumen de las ventas de tabaco libres de impuestos (p. ej. producto, unidad, cantidad)
(Please ensure that you have used the latest available data.)

3.2(c)	Decomisos de tabaco ilícito <i>(Referencia: artículo 15, párrafo 4(a), en concordancia con el artículo 15, párrafo 5)</i>				
		Año	Producto	Unidad (p. ej. millones de piezas)	Cantidad decomisada
Productos de tabaco para fumar <input type="button" value="Agregar fila"/>					(optativo: información sobre otros productos de tabaco ilícitos decomisados)
Productos de tabaco sin humo <input type="button" value="Agregar fila"/>					
Otros productos de tabaco <input type="button" value="Agregar fila"/>					3.2(c)(i) Sírvase indicar la fuentes de los datos utilizados para responder a la pregunta 3.2(c): <i>(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)</i>

3.2(d)	<p>Sírvase facilitar información sobre los productos de tabaco ilícitos u objeto de contrabando (optativo)</p> <p><i>(Referencia: artículo 15, párrafo 4(a), en concordancia con el artículo 15, párrafo 5)</i></p>
3.2(d)(i)	<p>¿Tiene alguna información sobre el porcentaje de productos de tabaco objeto de contrabando en el mercado nacional del tabaco?</p>
	<p><input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No</p>
3.2(d)(ii)	<p>Si ha respondido «Sí» a la pregunta 3.2(d)(i) , según la información más reciente disponible, ¿qué porcentaje del mercado nacional del tabaco representan los productos de tabaco objeto de contrabando?</p>
	<p style="text-align: center;">%</p>
3.2(d)(iii)	<p>Si ha respondido «Sí» a la pregunta 3.2(d)(i) y tiene información disponible, ¿cuál es la tendencia en los últimos años del porcentaje de productos de tabaco objeto de contrabando en relación con el mercado nacional del tabaco?</p>
3.2(d)(iv)	<p>Sírvase facilitar cualquier otra información sobre los productos de tabaco ilícitos u objeto de contrabando</p>
	<p>No hay datos disponibles.</p>
3.2(d)(v)	<p>Sírvase indicar el año y la fuente de los datos utilizados para responder a las preguntas 3.2(d)(i)–(iv):</p>

4. Impuestos

4.1 Sírvase indicar las tasas impositivas aplicadas a los productos de tabaco en todos los niveles del Estado, y sea lo más concreto posible (especifique el tipo de impuesto, p. ej. IVA, impuesto sobre las ventas, derechos de importación)

(Referencia: artículo 6, párrafo 3)

		Producto	Tipo de impuesto	Tasa o cuantía	Base del impuesto⁶
Productos de tabaco para fumar <input type="button" value="Agregar producto"/>		Cigarrillos	Impuesto de venta.		13%
		Cigarrillos	Impuesto Selectivo de Consumo		65%
		Cigarrillos	Ley 6946		1%
		Cigarrillos	Arancelario de Importación		14%
Productos de tabaco sin humo <input type="button" value="Agregar producto"/>					
Otros productos de tabaco <input type="button" value="Agregar producto"/>					
<p>Sírvase adjuntar la documentación pertinente que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales. <i>(Referencia: artículo 6, párrafo 3)</i></p>					

⁶ La «base del impuesto» debe indicar claramente en qué se funda la tasa o la cuantía del impuesto. Si el impuesto se expresa como porcentaje, la base es el valor real de la mercancía gravada. Por ejemplo, un impuesto sobre las ventas que se aplique en la etapa final de distribución se calculará añadiéndose a los impuestos previamente percibidos. Si el impuesto se expresa como una cuantía, la base es el volumen de mercancías gravado. Por ejemplo, si se aplica un impuesto de US\$ 5 por 100 cigarrillos, su cuantía son de US\$ 5 y su base 100 cigarrillos.

4.2 Sírvase indicar los precios al por menor de las tres marcas más vendidas de productos de tabaco nacionales e importados en el punto de venta más utilizado de la capital del país
(Referencia: artículo 6, párrafo 2(a))

	Marcas más vendidas		Número de unidades o cantidad (p. ej. peso) por paquete	Precio al por menor
	Productos de tabaco para fumar	Productos de tabaco sin humo, incluidos el rapé y el tabaco de mascar (optativo)		
Nacionales				
Importadas				

4.2(a)(i) Sírvase indicar **el año y la fuente de los datos utilizados** para responder a las preguntas 4.1 y 4.2:
(Cerciórese de que ha utilizado los últimos datos disponibles)

4.2(a)(ii) Sírvase indicar la moneda utilizada al cumplimentar la sección «Tasa o cuantía» de la pregunta 4.1 y de la sección «Precio al por menor» de la pregunta 4.2. Si lo conoce, indique el tipo de cambio de esta moneda respecto al dólar EE.UU.

5. Medidas legislativas, ejecutivas, administrativas y de otra índole

5.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(a) , indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con alguno de los aspectos siguientes: (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final de la sección 5 y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales , y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta afirmativa.)		
5.1(a)	6.2(b)	Medidas relacionadas con los precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco		
		Prohibición o restricción de la venta a viajeros internacionales de productos de tabaco exentos de impuestos y derechos o de la importación de éstos por aquéllos	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(b)	8.2	Protección contra la exposición al humo de tabaco		
5.1(b)(i)		En lugares de trabajo interiores	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(b)(ii)		Si ha respondido « Sí » a la pregunta 5.1(b)(i), ¿cómo es esa protección en los siguientes lugares de trabajo interiores :	Completa	Parcial
		• edificios públicos	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		• establecimientos de atención sanitaria	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		• establecimientos de enseñanza	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		• lugares de trabajo privados	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		• otros (<i>sírvase especificar: Lugares de recreación de niños</i>)?	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.1(b)(iii)		En medios de transporte público	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(b)(iv)		Si ha respondido « Sí » a la pregunta 5.1(b)(iii), ¿cómo es esa protección en los siguientes tipos de transporte público :	Completa	Parcial
		• aviones	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		• trenes	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(a) , indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con alguno de los aspectos siguientes: (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final de la sección 5 y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales , y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta afirmativa.)		
		<ul style="list-style-type: none"> transporte público vial (autobuses, trolebuses, tranvías) 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<ul style="list-style-type: none"> vehículos de motor utilizados como lugares de trabajo (taxis, ambulancias, vehículos de reparto) 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<ul style="list-style-type: none"> otros (<i>sírvase especificar:</i> <input type="text"/>)? 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.1(b)(v)		En lugares públicos cerrados	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(b)(vi)		Si ha respondido «Sí» a la pregunta 5.1(b)(v), ¿cómo es esa protección en los siguientes lugares públicos cerrados:	Completa	Parcial
		<ul style="list-style-type: none"> establecimientos culturales 	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		<ul style="list-style-type: none"> bares y clubes nocturnos 	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<ul style="list-style-type: none"> restaurantes 	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
		<ul style="list-style-type: none"> otros (<i>sírvase especificar:</i> <input type="text"/>)? 	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.1(b)(vii)		Sírvase proporcionar un breve resumen de las medidas de protección completa y parcial que figuran a continuación, con detalles concretos de las medidas de protección parcial que se han aplicado.		
		<ul style="list-style-type: none"> Protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares de trabajo interiores 		
		Prohibición de fumar en lugares de trabajo interiores, pero crea las zonas para fumadores, ubicadas fuera de los espacios comunes.		
		<ul style="list-style-type: none"> Protección contra la exposición al humo de tabaco en medios de transporte público 		
		Prohibición completa de fumar en todos los medios de transporte público, colectivo.		
		<ul style="list-style-type: none"> Protección contra la exposición al humo de tabaco en lugares públicos cerrados 		

5.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(a) , indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con alguno de los aspectos siguientes: (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final de la sección 5 y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales , y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta afirmativa.)		
		En bares, restaurantes no hay restricción en la actual Ley. Se incluye la prohibición en el nuevo Proyecto de ley.		
5.1(c)	10	Reglamentación de la divulgación de información sobre los productos de tabaco		
		Exigencia de que los fabricantes o importadores de productos de tabaco revelen a las autoridades gubernamentales información sobre:		
		• el contenido de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• las emisiones de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(d)	15	Comercio ilícito de productos de tabaco		
5.1(d)(i)	15.2	Exigencia de que los envases lleven indicaciones útiles para determinar el origen del producto	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(d)(ii)	15.2(a)	Exigencia de que los envases lleven indicaciones útiles para determinar si la venta del producto está legalmente autorizada en el mercado interno	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(d)(iii)	15.3	Exigencia de que las indicaciones que ha de llevar el empaquetado figuren en forma legible o en el idioma o los idiomas principales del país	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(d)(iv)	15.4(b)	Promulgación o fortalecimiento de la legislación contra el comercio ilícito de productos de tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(d)(v)	15.4(e)	Posibilidad de incautar los beneficios derivados del comercio ilícito de productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(d)(vi)	15.7	Concesión de licencias u otras medidas destinadas a controlar o reglamentar la producción y la distribución a fin de prevenir el comercio ilícito	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(e)	16	Ventas a menores y por menores		

5.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(a) , indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con alguno de los aspectos siguientes: (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final de la sección 5 y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los seis idiomas oficiales , y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta afirmativa.)		
5.1(e)(i)	16.1	Prohibición de la venta de productos de tabaco a menores. Si la respuesta es « Sí », sírvase especificar la mayoría de edad establecida por la ley: Artículo 4, Ley 7501.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(e)(ii)	16.2	Prohibición o promoción de la prohibición de la distribución gratuita de productos de tabaco		
		• al público	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• a menores	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(e)(iii)	16.3	Prohibición de la venta de cigarrillos sueltos o en paquetes pequeños	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(e)(iv)	16.6	Previsión de sanciones contra los vendedores y distribuidores para hacer cumplir la normativa	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.1(e)(v)	16.7	Prohibición de la venta de productos de tabaco por menores	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.1(f)	19	Responsabilidad		
	19.1	Responsabilidad penal y civil, inclusive compensación cuando proceda	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

5.2 Preguntas optativas

Nota: no se requiere dar respuesta a estas preguntas en el momento de la presentación de los informes del grupo 1, aunque se pueden contestar en ese momento, si procede.

Artículo

Indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con **alguno de los aspectos siguientes**:

(**Sírvase indicar «Sí» o «No»** . Se solicita que respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un **breve resumen** en el espacio previsto al final de la sección **5** y **adjunte** la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los **seis idiomas oficiales**, y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta **afirmativa.**)

5.2(a)	9	Reglamentación del contenido de los productos de tabaco		
5.2(a)(i)		Análisis y medición del contenido de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(a)(ii)		Análisis y medición de las emisiones de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(a)(iii)		Reglamentación del contenido de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(a)(iv)		Reglamentación de las emisiones de los productos de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

5.2(b)	11	Empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco		
5.2(b)(i)	11.1(a)	Exigencia de que en los paquetes y etiquetas no se promocióne un producto de manera falsa, equívoca, engañosa o que pueda inducir a error con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(ii)	11.1(b)	Exigencia de que en todo empaquetado y etiquetado figuren también advertencias sanitarias que describan los efectos nocivos del consumo de tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.2(b)(iii)	11.1(b)(i)	Disposiciones para que las advertencias sanitarias estén aprobadas por la autoridad nacional competente	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.2(b)(iv)	11.1(b)(ii)	Disposiciones para que las advertencias sanitarias sean rotativas	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(v)	11.1(b)(iii)	Disposiciones para que las advertencias sanitarias sean grandes, claras, visibles y legibles	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(vi)	11.1(b)(iv)	Disposiciones para que las advertencias sanitarias ocupen no menos del 30% de las superficies principales expuestas	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(vii)		Disposiciones para que las advertencias sanitarias ocupen el 50% o más de las superficies principales expuestas	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

5.2

Preguntas optativas

Nota: no se requiere dar respuesta a estas preguntas en el momento de la presentación de los informes del grupo 1, aunque se pueden contestar en ese momento, si procede.

Artículo

Indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con **alguno de los aspectos siguientes**:

(**Sírvase indicar «Sí» o «No»** . Se solicita que respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un **breve resumen** en el espacio previsto al final de la sección **5** y **adjunte** la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los **seis idiomas oficiales**, y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta **afirmativa.**)

5.2(b)(viii)	11.1(b)(v)	Disposiciones para que las advertencias sanitarias consistan en imágenes o pictogramas, o los incluyan	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(ix)	11.2	Exigencia de que todo empaquetado y etiquetado contenga información sobre los componentes pertinentes de los productos de tabaco y sus emisiones	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(b)(x)	11.3	Exigencia de que las advertencias y demás información textual figuren en todos los paquetes y envases y en todo empaquetado y etiquetado externos en el idioma o los idiomas principales del país	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)	13	Publicidad, promoción y patrocinio del tabaco		
5.2(c)(i)	13.2	Establecimiento de una prohibición total de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)(ii)		Si ha respondido « Sí » a la pregunta 5.2(c)(i), ¿la prohibición comprende una prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos originados en el territorio de su país?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.2(c)(iii)	13.3	Si ha respondido « No » a cualquiera de las dos preguntas anteriores , 5.2(c)(i) o 5.2(c)(ii), ¿se aplican restricciones a la publicidad, la promoción y el patrocinio transfronterizos originados en el territorio de su país que tengan efectos transfronterizos?	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
Si ha respondido « Sí » a la pregunta 5.2(c)(i), sírvase pasar directamente a la pregunta 5.3.				
5.2(c)(iv)	13.3	En ausencia de una prohibición total, ¿se aplican restricciones a toda publicidad, promoción y patrocinio del tabaco?	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No

5.2

Preguntas optativas

Nota: no se requiere dar respuesta a estas preguntas en el momento de la presentación de los informes del grupo 1, aunque se pueden contestar en ese momento, si procede.

Artículo

Indique si se han adoptado y aplicado medidas legislativas, ejecutivas, administrativas o de otra índole en relación con **alguno de los aspectos siguientes**:

(**Sírvase indicar «Sí» o «No»** . Se solicita que respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un **breve resumen** en el espacio previsto al final de la sección **5** y **adjunte** la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación que haya disponible en uno de los **seis idiomas oficiales**, y especificar las secciones de la legislación de su país referentes a cada respuesta **afirmativa.**)

5.2(c)(v)	13.4(a)	Prohibición de toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco que promueva un producto de tabaco por cualquier medio que sea falso, equívoco, engañoso o que pueda crear una impresión errónea con respecto a sus características, efectos para la salud, riesgos o emisiones	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)(vi)	13.4(b)	Exigencia de que toda forma de publicidad, promoción y patrocinio del tabaco vaya acompañada de una advertencia o mensaje sanitario o de otro tipo pertinente	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)(vii)	13.4(c)	Restricción del uso de incentivos directos e indirectos que fomenten la compra de productos de tabaco por la población	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)(viii)	13.4(d)	Exigencia de que se revelen a las autoridades gubernamentales competentes los gastos efectuados por la industria tabacalera en actividades de publicidad, promoción y patrocinio aún no prohibidas	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
5.2(c)(ix)	13.4(e)	Restricción de la publicidad, la promoción y el patrocinio del tabaco por radio, televisión, medios impresos y otros medios, como Internet	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
5.2(c)(x)	13.4(f)	Prohibición o restricción del patrocinio de acontecimientos y actividades internacionales, o de participantes en los mismos, por empresas tabacaleras	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

5.3

Si existe otra legislación o alguna otra medida no comprendida en la sección **5**, puede facilitar detalles adicionales a continuación

Se anexa copia de la Ley 7501 y el Proyecto de Ley actualmente en discusión, Proyecto de Ley 17371.

6. Planes y programas

6.1 Preguntas centrales				
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo			
6.1(a)	5	Obligaciones generales		
6.1(a)(i)	5.1	¿Se han formulado y aplicado estrategias, planes y programas nacionales multisectoriales integrales de control del tabaco de conformidad con las disposiciones del Convenio?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Si ha respondido « Sí » a la pregunta 6.1(a)(i), pase directamente a la pregunta 6.1(a)(iv).				
6.1(a)(ii)	5.1	Si ha respondido « No » a la pregunta 6.1(a)(i), ¿se han formulado y aplicado parcialmente estrategias, planes y programas mediante la inclusión del control del tabaco en estrategias, planes y programas nacionales sanitarios, de salud pública o de promoción de la salud?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Si ha respondido « Sí » a la pregunta 6.1(a)(ii), pase directamente a la pregunta 6.1(a)(iv).				
6.1(a)(iii)	5.1	Si ha respondido « No » a la pregunta 6.1(a)(ii), ¿ alguno de los aspectos del control del tabaco a que se refiere el Convenio está incluido en alguna estrategia, plan o programa nacional?	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
Si ha respondido « No » a la pregunta 6.1(a)(iii), sírvase pasar a la sección 7.				

6.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, planes y programas alguno de los elementos siguientes? (Sírvese indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales .)		
6.1(a)(iv)	5.2(a)	Un mecanismo coordinador nacional para el control del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.1(a)(v)		Si ha respondido «Sí» a la pregunta 6.1(a)(iv), ¿de qué naturaleza es el mecanismo coordinador nacional?		
		<ul style="list-style-type: none"> una dependencia de control del tabaco en el seno del Gobierno 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> una dependencia de control del tabaco establecida en el Ministerio de Salud 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> una dependencia de control del tabaco establecida en otro organismo vinculado al Ministerio de Salud 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> un organismos nacional o federal, único responsable del control del tabaco 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> otro (<i>sírvese especificar: Red Nacional de Control de Tabaco, conformado por Instituciones del estado que tienen relación con el tema.</i>) 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(a)(vi)		Un centro de coordinación para el control del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.1(a)(vii)		Si ha respondido «Sí» a la pregunta 6.1(a)(vi), ¿a qué institución pertenece el centro de coordinación?		
		<ul style="list-style-type: none"> el Ministerio de Salud 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> un organismo nacional de control del tabaco 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> un centro nacional de referencia para el control del tabaco 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

6.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, planes y programas alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)		
		<ul style="list-style-type: none"> un centro nacional de recursos para el control del tabaco 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> otro (<i>sírvase especificar:</i>) 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.1(a)(viii)	5.3	Protección de las políticas contra los intereses comerciales y otros intereses creados de la industria tabacalera	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.1(b)	12	Educación, comunicación, formación y concientización del público		
6.1(b)(i)	12(a)	Amplio acceso a programas integrales y eficaces de educación y concientización del público sobre los riesgos que acarrearán para la salud el consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco, incluidas sus propiedades adictivas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(b)(ii)		Si ha respondido « Sí » a la pregunta 6.1(b)(i) , ¿a quién están dirigidos esos programas?		
		<ul style="list-style-type: none"> a los adultos o el público en general 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> a los niños y los jóvenes 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(b)(iii)	12(b)	Concientización del público sobre:		
		<ul style="list-style-type: none"> los riesgos para la salud del consumo de tabaco 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los riesgos para la salud de la exposición al humo de tabaco 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los beneficios del abandono del consumo de tabaco y de modos de vida sin tabaco 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(b)(iv)	12(c)	Acceso del público a una amplia variedad de información sobre la industria tabacalera	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

6.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, planes y programas alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)		
6.1(b)(v)	12(e)	Concientización y participación de organismos públicos y privados y organizaciones no gubernamentales no asociadas a la industria tabacalera en la elaboración y aplicación de programas y estrategias intersectoriales de control del tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(c)	14	Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco		
6.1(c)(i)	14.1	Elaboración y difusión de directrices apropiadas, completas e integradas, basadas en pruebas científicas y en la mejores prácticas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(c)(ii)	14.1	Adopción de medidas eficaces para promover el abandono del consumo de tabaco y el tratamiento adecuado de la dependencia del tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(c)(iii)	14.2(d)	Facilitación de la accesibilidad y asequibilidad a los tratamientos de la dependencia del tabaco, incluidos los productos farmacéuticos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(d)	17	Apoyo a actividades alternativas económicamente viables		
		Promoción de alternativas económicamente viables para:		
		• los trabajadores del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• los cultivadores de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• los pequeños vendedores	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.1(e)	20	Investigación, vigilancia e intercambio de información		
6.1(e)(i)	20.1(a)	Investigaciones que aborden:		
		• los factores determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• los factores determinantes y las consecuencias de la exposición al humo de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• la identificación de cultivos alternativos	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

6.1		Preguntas centrales		
Nota: las medidas citadas a continuación no tienen carácter exhaustivo, pero reflejan el espíritu y el propósito del Convenio.				
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, planes y programas alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)		
6.1(e)(ii)	20.4(b)	Actualización de datos procedentes de los programas nacionales de vigilancia respecto de:		
		<ul style="list-style-type: none"> el consumo de tabaco 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los indicadores sociales, económicos y sanitarios conexos 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.1(f)	Sírvase facilitar un breve resumen de lo que comprenden las estrategias, planes y programas de su país sobre el control del tabaco en el espacio previsto para ello a continuación			

6.2		Preguntas optativas		
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, programas y planes alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)		
6.2(a)	12	Educación, comunicación, formación y concientización del público		
6.2(a)(i)	12(d)	Programas apropiados de formación o sensibilización y concientización sobre el control del tabaco dirigidos a:		
		<ul style="list-style-type: none"> los profesionales de la salud 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los trabajadores de la comunidad 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los asistentes sociales 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los profesionales de la comunicación 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los educadores 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los responsables de las políticas 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> los administradores 	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No

6.2		Preguntas optativas		
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, programas y planes alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)		
		<ul style="list-style-type: none"> • otras personas (<i>sírvase especificar: Centros Universitarios, Restaurantes, Estadios de Fútbol, Hoteles y otros.</i>)? 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(a)(ii)	12(f)	Conocimiento público y acceso a la información sobre las consecuencias sanitarias, económicas y ambientales adversas de la producción y el consumo de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.2(b)	14	Medidas de reducción de la demanda relativas a la dependencia y al abandono del tabaco		
6.2(b)(i)	14.2(a)	Diseño y aplicación de programas encaminados a promover el abandono del consumo de tabaco en lugares tales como:		
		<ul style="list-style-type: none"> • establecimientos de enseñanza 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> • establecimientos de atención sanitaria 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> • lugares de trabajo 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> • entornos deportivos 	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		<ul style="list-style-type: none"> • otros (<i>sírvase especificar: []</i>)? 	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(b)(ii)	14.2(b)	Incorporación del diagnóstico y el tratamiento de la dependencia del tabaco y de servicios de asesoramiento sobre el abandono del tabaco en programas, planes y estrategias nacionales de salud y educación, con la participación de profesionales de la salud, trabajadores comunitarios y asistentes sociales	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(b)(iii)	14.2(c)	Establecimiento en los centros de salud y de rehabilitación de programas de diagnóstico, asesoramiento, prevención y tratamiento de la dependencia del tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(c)	18	Protección del medio ambiente y de la salud de las personas		

6.2		Preguntas optativas		
	Artículo	¿Comprenden esas estrategias, programas y planes alguno de los elementos siguientes? (Sírvese indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruega remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales .)		
		Prestación de la debida atención a la protección ambiental y a la salud de las personas en relación con el medio ambiente por lo que respecta al cultivo de tabaco y a la fabricación de productos de tabaco en el territorio de su país	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.2(d)	20	Investigación, vigilancia e intercambio de información		
6.2(d)(i)	20.1(b)	Capacitación y apoyo destinado a todos los que se ocupan de actividades de control del tabaco, incluidas la investigación, la ejecución y la evaluación	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.2(d)(ii)	20.2	Programas de vigilancia nacional, regional y mundial de la magnitud, las pautas, los determinantes y las consecuencias del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(d)(iii)	20.3(a)	Sistema nacional de vigilancia epidemiológica de:		
		• el consumo de tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
		• los indicadores sociales, económicos y sanitarios conexos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
6.2(d)(iv)	20.4	Intercambio de información de dominio público:		
		• científica, técnica, socioeconómica, comercial y jurídica	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• sobre las prácticas de la industria tabacalera	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• sobre el cultivo de tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.2(d)(v)	20.4(a)	Base datos actualizada sobre:		
		• las leyes y reglamentos de control del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• información sobre su aplicación	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
		• la jurisprudencia pertinente	<input type="checkbox"/> Sí	<input checked="" type="checkbox"/> No
6.2(e)	Sírvese facilitar un breve resumen de lo que comprenden las estrategias, planes y programas de su país sobre el control del tabaco en el espacio previsto para ello a continuación.			

6.2	Preguntas optativas	
	Artículo	<p>¿Comprenden esas estrategias, programas y planes alguno de los elementos siguientes? (Sírvase indicar «Sí» o «No». Se solicita que, respecto de cada respuesta afirmativa, proporcione un breve resumen en el espacio previsto al final del cuadro y adjunte la documentación pertinente. Se ruego remitir la documentación en uno de los seis idiomas oficiales.)</p>

7. Asistencia técnica y financiera

Nota: el objetivo de esta sección es ayudar a la Secretaría del Convenio a facilitar la coordinación de las competencias y recursos disponibles con las necesidades identificadas.

7.1	Artículo	De conformidad con el artículo 21, párrafo 1(c), indique si se ha suministrado o recibido ayuda financiera o técnica (sea por canales unilaterales, bilaterales, regionales, subregionales u otros canales multilaterales, incluidas las organizaciones intergubernamentales regionales e internacionales pertinentes y las instituciones financieras y de desarrollo) para la elaboración y el fortalecimiento de programas multisectoriales amplios de control del tabaco de Partes que son países en desarrollo o Partes con economías en transición en alguno de los ámbitos siguientes:	Asistencia prestada (sírvese dar detalles más abajo)	Asistencia recibida (sírvese dar detalles más abajo)
7.1(a)	22.1(a)	Desarrollo, transferencia y adquisición de tecnología, conocimientos, aptitudes, capacidad y competencia técnica relacionados con el control del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(b)	22.1(b)	Prestación de asesoramiento técnico, científico, jurídico y de otra índole a fin de establecer y fortalecer estrategias, planes y programas nacionales de control del tabaco	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(c)	22.1(c)	Programas de formación y sensibilización apropiados para el personal pertinente, según lo dispuesto en el artículo 12	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(d)	22.1(d)	Provisión del material, el equipo y los suministros necesarios, así como apoyo logístico, para las estrategias, planes y programas de control del tabaco	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(e)	22.1(e)	Determinación de métodos de control del tabaco, incluido el tratamiento integral de la adicción a la nicotina	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(f)	22.1(f)	Promoción de investigaciones encaminadas a mejorar la asequibilidad del tratamiento integral de la adicción a la nicotina	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No
7.1(g)	<p>Si ha respondido afirmativamente a alguna de las preguntas de la sección 7.1, sírvase indicar la Parte o las Partes de las que se ha recibido asistencia o a las cuales se ha prestado asistencia.</p> <p>Se ha coordinado a través de IAFA, Ministerio de Salud, Red Nacional Antitabaco con los países de la Región, intercambiando experiencias, investigaciones, documentos y otros, a través de Tobacco Free Kids, Alianza para el Convenio Marco, Union Internacional contra la Tuberculosis y las Enfermedades Respiratorias, ONiel Institute, Fundación Bloomberg, entre otras.Se</p>			

7.1(h)	Sírvase facilitar información sobre toda asistencia prestada o recibida en el espacio previsto a continuación.		
	Se logró la aprobación de un Grant para apoyar las labores de cabildeo y promoción para la aprobación del Proyecto de ley de Control de Tabaco en Costa Rica, Proyecto de Ley 17371.		
7.1(i)	Si no se ha recibido o prestado asistencia en ninguno de los ámbitos antes mencionados, sírvase señalar, si corresponde, cualquier tipo de asistencia financiera o técnica que se pueda estar considerando.		
7.2	De conformidad con el artículo 21, párrafo 3, indique si su país ha proporcionado o recibido asistencia financiera o técnica destinada a ayudar a las Partes que son países desarrollo o tienen economías en transición a cumplir con sus obligaciones en materia de presentación de informes	Asistencia prestada (sírvase dar detalles más abajo)	Asistencia recibida (sírvase dar detalles más abajo)
		<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
7.2(a)	Si ha respondido afirmativamente a la pregunta 7.2, sírvase indicar la Parte o las Partes de las que se ha recibido asistencia o a las cuales se ha prestado asistencia		
7.2(b)	Si no se ha recibido o prestado asistencia, sírvase señalar cualquier tipo de asistencia financiera o técnica que se pueda estar considerando		
	El país no ha recibido asistencia directa de la Secretaria del CMCT para cumplir sus obligaciones, incluida la participación de delegados del Gobierno a la 3era. y 4ta. reunión de las partes.		
7.3	Indique si, en lo que se refiere a la asistencia financiera y técnica proporcionada o recibida, se han encontrado desfases específicos entre los recursos disponibles y las necesidades estimadas	<input checked="" type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No
	No existe una relación real de la Secretaria del CMCT hacia los países, como existe en otros Convenios.		

8. Prioridades en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco

8.1	¿Cuáles son las prioridades en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco en su jurisdicción? (Referencia: artículo 21, párrafo 1(b))
	En este momento la prioridad del país es la aprobación del Proyecto de ley que incorpora los aspectos incluidos en el CMCT y de esa manera poder implementar las medidas incluidas en el mismo, el cual fue ratificado por Costa Rica en julio del 2008.
8.2	¿Qué limitaciones u obstáculos, si los hubiere, se han encontrado en la aplicación del Convenio? (Referencia: artículo 21, párrafo 1(b))

8. **Prioridades en la aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco**

La aprobación del Proyecto de ley se ha retrasado, producto de las acciones indirecta desarrolladas en el país por la Industria Tabacalera.

9. **Additional comments**

Sírvase facilitar cualquier información pertinente, no contemplada en otro sitio, que considere importante.

La actual estructura tributaria de los cigarrillos en Costa Rica implica una serie de impuestos ad valorem que se detallan a continuación :

- Derecho Arancelario de Importación: 14%
- Impuesto de Ley 6946: 1%
- Impuesto Selectivo de Consumo: 65%
- Impuesto de Ventas: 13%

Para estimar el efecto sobre la recaudación, es necesario realizar una serie de supuestos y cálculos aritméticos, que se detallarán a continuación:

1. Se mantiene el precio de referencia en 800 colones con impuestos incluidos
2. Las tasas de impuestos se mantienen en 13% para el impuesto de ventas y 65% para el impuesto selectivo de consumo
3. No se estimaron los derechos arancelarios de importación ya que el producto importado proviene principalmente de Honduras por lo cual está exento de este impuesto y no existe información disponible para identificar la proporción del producto nacional y el importado.
4. El cargo estimado por impuesto de ventas equivale a 92.04 colones (\$0.184) por paquete de 20 unidades y el impuesto selectivo de consumo es 278.9 colones por (\$0.5578) la misma unidad.

Fuente: Impacto en la recaudación tributaria del impuesto específico planteado en el Proyecto de “Ley sobre El Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos para la Salud”. Francisco Gamboa Soto. OPS-OMS. Diciembre 2010.

10. **Observaciones sobre el cuestionario**

Sírvase hacer aportaciones para el cuestionario del grupo 2